



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2745

ARMENIA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

PAG 1

CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO 254 DE NOVIEMBRE 08 DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”

(Pág. 2-19)



ACUERDO No. 254
Noviembre 8 de 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”.

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 5° del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 52 del Decreto No. 111 de 1996, la Ley 152 de 1994, la Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003, Acuerdo No. 181 de 2020, y el Acuerdo 165 de 2020.

ACUERDA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjense los cómputos del presupuesto de ingresos y recursos de capital y los ingresos de los establecimientos públicos del municipio de Armenia, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de **SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$609.824.069.333)** según el siguiente detalle:

INGRESOS

INGRESOS ENTE CENTRAL

INGRESOS CORRIENTES	\$560.647.046.442	
RECURSOS DE CAPITAL	\$48.618.170.799	
TOTAL INGRESO ENTE CENTRAL		\$609.265.217.241

INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

01. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA

A. INGRESOS CORRIENTES	\$558.852.092	
B. TRANSFERENCIAS MUNICIPIO	\$5.134.680.700	
TOTAL INGRESO IMDERA		\$5.693.532.792



02. CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

A. INGRESOS CORRIENTES	\$0	
B. TRANSFERENCIAS MUNICIPIO	\$4.485.848.714	
TOTAL INGRESO CORPOCULTURA		\$4.485.848.714
SUBTOTAL INGRESOS ESTAPÚBLICOS		\$10.179.381.506
menos TRANSFERENCIAS MUNICIPALES A ESTAPÚBLICOS	\$9.620.529.414	
TOTAL INGRESO ESTAPÚBLICOS		\$558.852.092
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO		\$609.824.069.333

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO SEGUNDO. Fíjense los cálculos de los gastos de funcionamiento, del servicio de la deuda pública, de la inversión de los establecimientos públicos del presupuesto general del municipio de Armenia, durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de **SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$609.824.069.333)**, según el siguiente detalle:

GASTOS E INVERSIÓN

SECCIÓN NIVEL CENTRAL		\$601.954.262.202
A. FUNCIONAMIENTO	\$100.294.145.661	
B. SERVICIO A LA DEUDA	\$24.650.914.085	
C. INVERSIÓN	\$476.009.202.456	
SECCIÓN CONCEJO MUNICIPAL		\$3.740.213.987
FUNCIONAMIENTO	\$3.740.213.987	
SECCIÓN CONTRALORÍA MUNICIPAL		\$2.336.447.689
FUNCIONAMIENTO	\$2.336.447.689	
SECCIÓN PERSONERÍA MUNICIPAL		\$2.234.293.363
FUNCIONAMIENTO	\$2.234.293.363	
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS		\$558.852.092
Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia	\$558.852.092	
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia	\$0	
TOTAL GASTOS E INVERSIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO		\$609.824.069.333

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2023		
100 - DESPACHO DEL ALCALDE		
Linea Estrategica / Programa / Proyecto / Producto	PROPIOS	TOTAL
INSTITUCIONAL Y GOBIERNO: "Servir y hacer las cosas bien"	1,177,260,543	1,177,260,543
Gobierno con calidad	667,260,543	667,260,543
Fortalecimiento de la convivencia y la paz	510,000,000	510,000,000
TOTAL	1,177,260,543	1,177,260,543

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2023						
101 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN						
Linea Estrategica / Programa / Proyecto / Producto	PROPIOS	PROPIOS 1% AREAS DE INTERES	S.G.P. PROPOSITO GENERAL	TASA CONTRIB. DE ESTRAT.	APROVECH. URBANISTICO ADICIONAL	TOTAL
INFRAESTRUCTURA NATURAL "Armenia Capital Verde"	580,000,000	663,782,936	1,060,000,000	-	729,243,039	3,033,025,975
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	90,000,000	663,782,936	100,000,000	-	-	853,782,936
Educación Ambiental	70,000,000	-	50,000,000	-	-	120,000,000
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	60,000,000	-	40,000,000	-	729,243,039	829,243,039
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	30,000,000	-	50,000,000	-	-	80,000,000
Fortalecimiento de la Gestión y dirección del sector ambiente y Desarrollo sostenible	30,000,000	-	50,000,000	-	-	80,000,000
Ordenamiento Territorial	30,000,000	-	50,000,000	-	-	80,000,000
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	270,000,000	-	720,000,000	-	-	990,000,000
INSTITUCIONAL Y GOBIERNO "Servir y hacer las cosas bien"	173,446,747	-	740,000,000	60,000,000	-	973,446,747
Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	30,000,000	-	20,000,000	-	-	50,000,000
Desarrollo y modernización institucional: Planeando Pa' Todos - Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	143,446,747	-	600,000,000	60,000,000	-	803,446,747
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	-	-	120,000,000	-	-	120,000,000
TOTAL	753,446,747	663,782,936	1,800,000,000	60,000,000	729,243,039	4,006,472,722

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2023		
102 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO		
Linea Estrategica / Programa / Proyecto / Producto	PROPIOS	TOTAL
SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso cuyabro"	390,904,217	390,904,217
Fortalecer el talento humano del Departamento Administrativo Jurídico para gestionar las diferentes actividades en materia contractual, de defensa	390,904,217	390,904,217
INSTITUCIONAL Y GOBIERNO: "Servir y hacer las cosas bien"	80,000,000	80,000,000
Gestión Jurídica Pa' Todos	80,000,000	80,000,000
TOTAL	470,904,217	470,904,217

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2023								
103 - SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA								
Linea Estrategica / Programa / Proyecto / Producto	PROPIOS	FONDO RIESGO DE DEBASTRES	S.G.P. PROPOBITO GENERAL	SOBRETABA BOMBERO/CARTER A	RECUPERACIÓN CARTERA SOBRETABA BOMBERO E INTERESES	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA	CONTRIB. ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	TOTAL
SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso cuyabro"	160,000,000		280,000,000					430,000,000
Promoción al acceso a la justicia								
Sistema penitenciario y sancionatorio en el marco de los derechos humanos	40,000,000		60,000,000					100,000,000
Inspección, vigilancia y control	10,000,000		20,000,000					30,000,000
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (Plan de Acción Territorial)	90,000,000		200,000,000					290,000,000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Víctimas	10,000,000							10,000,000
INSTITUCIONAL Y GOBIERNO: "Servir y hacer las cosas bien"	487,953,175	406,000,000	720,000,000	4,400,000,000	1,423,707,799	218,338,743	2,500,000,000	10,585,999,717
Prevención y atención de desastres y emergencias		406,000,000	148,983,175					554,983,175
Fortalecimiento institucional y operativo de los Bomberos				4,400,000,000	1,423,707,799			5,823,707,799
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	384,953,175		800,048,825					1,185,002,000
Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación: garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	23,000,000		12,000,000					35,000,000
Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	15,000,000		15,000,000					30,000,000
Reintegración de personas y grupos aliados en armas desde el Sector Presidencial	15,000,000		4,000,000					19,000,000
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	10,000,000		10,000,000					20,000,000
Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial	30,000,000		24,000,000					54,000,000
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	10,000,000		8,000,000			218,338,743	2,500,000,000	2,736,338,743
TOTAL	637,953,175	406,000,000	1,000,000,000	4,400,000,000	1,423,707,799	218,338,743	2,500,000,000	10,585,999,717

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2023		
104 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
Linea Estrategica / Programa / Proyecto / Producto	PROPIOS	TOTAL
SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso cuyabro"		
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		
INSTITUCIONAL Y GOBIERNO: "Servir y hacer las cosas bien"	470,904,216	470,904,216
Fortalecimiento Institucional Pa' Todos	470,904,216	470,904,216
TOTAL	470,904,216	470,904,216

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2023								
105 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN								
Linea Estrategica / Programa / Proyecto / Producto	PROPIOS	RENTEGROS PROPIOS	RENTEGROS POR SINIESTROS	RTOS FINANCIEROS PROPIOS	RTOS FROS PROEDUC.TRAB Y DES HUMANO	RTOS FROS PAE	RTOS FROS SGP CALIDAD	RTOS FROS SGP ALUM ESCOLAR ASIG. ESPEC.
SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso cuyabro"	6,649,421,200	53,000,000	103,272,000	80,000,000	500,000	6,238,000	50,000,000	4,109,000
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	6,649,421,200	53,000,000	103,272,000	80,000,000	500,000	6,238,000	50,000,000	4,109,000
TOTAL	6,649,421,200	53,000,000	103,272,000	80,000,000	500,000	6,238,000	50,000,000	4,109,000



TRABAJO Y PARTICIPACIÓN
CONCEJO MUNICIPAL
Armenia Quindío

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2023												
105 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN												
Linea Estrategica / Programa / Proyecto / Producto	RITOS FISCOS SIP PRIMERA INFANCIA	RITOS FISCOS DESARROLLO FOMPET	PROG.DIC.TRAB Y OES HUMANO	SIP PRIMERA INFANCIA	SIP ALIM ESCOLAR ASO ESPECIAL	PAE ALIMENTACION ESCOLAR	RITOS FISCOS OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL CENTRAL PARA INVERSION COVID	SIP PRESTACION DE SERVICIOS	REINTEGROS SIP PRESTACION DE SERVICIOS	SIP CALIDAD MATRICULAR ORCAL	SIP CALIDAD GRATIFICADO	TOTAL
SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso cívico"	1.000.000	9.700.000	32.240.000	-	616.800.000	9.420.320.000	500.000	166.051.000.000	141.000.000	3.452.176.000	3.446.550.000	190.119.836.200
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1.000,000	9.700,000	32,240,000	-	616,800,000	9,420,320,000	500,000	166,051,000,000	141,000,000	3,452,176,000	3,446,550,000	190,119,836,200
TOTAL	1.000.000	9.700.000	32.240.000	-	616.800.000	9.420.320.000	500.000	166.051.000.000	141.000.000	3.452.176.000	3.446.550.000	190.119.836.200

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2023								
106 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA								
Linea Estrategica / Programa / Proyecto / Producto	PROPIOS	S.G.P. PROPOSITO GENERAL	IMPUESTO DE TRANSPORTE DE OLEODUCTOS O GASEODUCTOS	SIP AGUA POTABLE	CARTERA VALORIZACIÓN	CREDITO	ALUMBRADO PUBLICO - CSF	TOTAL
SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso cívico"	6.470.904.217	3.443.388.951	12.000.000	400.000.000	6.409.162.580	48.000.000.000	17.212.456.462	81.947.902.210
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	200,000,000	-	-	-	-	-	-	200,000,000
Formación y preparación de deportistas	-	-	-	-	-	14,000,000,000	-	14,000,000,000
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	100,904,217	500,000,000	-	-	-	-	-	600,904,217
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y	170,000,000	217,388,951	-	-	-	-	-	387,388,951
Desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	-	70,000,000	-	-	-	-	-	70,000,000
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	-	-	-	-	-	-	17,212,456,462	17,212,456,462
Infraestructura vial regional	6,000,000,000	2,656,000,000	12,000,000	-	6,409,162,580	17,000,000,000	-	32,077,162,580
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	-	-	-	400,000,000	-	17,000,000,000	-	17,400,000,000
INFRAESTRUCTURA NATURAL: "Armenia Capital Verde"	-	56.611.049	-	4.232.285.141	-	-	-	4.288.896.190
Infraestructura Públicas	-	56,611,049	-	-	-	-	-	56,611,049
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	-	-	-	4,232,285,141	-	-	-	4,232,285,141
TOTAL	6.470.904.217	3.500.000.000	12.000.000	4.632.285.141	6.409.162.580	48.000.000.000	17.212.456.462	86.236.796.400

secretariageneral@concejo-armenia.gov.co
Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)

**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
VIGENCIA FISCAL 2023**

108 - SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Linea Estrategica / Programa / Proyecto / Producto	PROPIOS	DERECHOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE-SSF	FONDO DE SEGURIDAD VIAL - MULTAS	TOTAL
INFRAESTRUCTURA NATURAL: "Armenia Capital Verde"			3,973,822,532	3,973,822,532
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos			63,803,700	63,803,700
Seguridad de Transporte			3,310,018,832	3,310,018,832
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros			600,000,000	600,000,000
INSTITUCIONAL Y GOBIERNO: "Servir y hacer las cosas bien"	2,260,340,247	890,000,000		3,150,340,243
Fortalecimiento Institucional	2,260,340,247	890,000,000		3,150,340,243
TOTAL	2,260,340,247	890,000,000	3,973,822,532	7,124,162,779

secretariageneral@concejo-armenia.gov.co

Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
VIGENCIA FISCAL 2023**



109 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Linea Estratégica / Programa / Proyecto / Producto	PROPIO	ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR NIVEL DEPARTAMENTAL	S.G.P. PROPOSITO GENERAL	U.T. DOC S.G.P. PG	TOTAL
SOCIAL Y COMUNITARIO "Un compromiso cuyabío"	2.092.985.767	2.543.598.070	1.200.000.000	1.150.000.000		6.986.583.837
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de orígenes (instancias de participación de infancia y adolescencia)	20,000,000					20,000,000
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de orígenes (instancias de participación de equidad de género)	20,000,000					20,000,000
Participación ciudadana, política y respeto por los derechos humanos y diversidad de orígenes (unidad de participación ciudadana y desarrollo local - implementación Políticas Públicas Comunal)	1,806,918,563			129,000,000		1,734,918,563
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de orígenes (instancias de participación de adulto mayor - Cabildo de Adulto Mayor - Consejo de Atención Integral adulto mayor - grupos de adulto mayor - Pensionados)	30,000,000					30,000,000
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de orígenes (instancias de participación de habitante de calle - Comité Técnico Políticas públicas)	10,000,000					10,000,000
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de orígenes (instancias de participación de discapacidad - Comité Municipal de Discapacidad - organizaciones de personas con discapacidad)				20,000,000		20,000,000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Equidad de Género	30,000,000			132,000,000		162,000,000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Atención a familias y población vulnerable	10,000,000			55,000,000		65,000,000
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - implementación de la Política pública de envejecimiento y vejes desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, "Armenia, ciudad madura" 2019-2024	20,000,000	2,543,598,070	1,200,000,000	80,000,000		3,843,598,070
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - implementación de la Política pública Habitante de calle de Armenia 2017-2027 - "Armenia ciudad de derechos" en articulación con la Política Pública Social para Habitante de Calle - PPHC de Colombia 2016	30,000,000			153,000,000		183,000,000
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - implementación de la Política Pública de Discapacidad para la Ciudad de Armenia Red Unidos	10,000,000			30,000,000		40,000,000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Impulsos - Promoción de la corresponsabilidad y participación ciudadana	20,000,000			55,270,000		75,270,000
Desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias (Estudios para la actualización Políticas Públicas de Infancia y adolescencia)						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Equidad de Género (Estudios para la actualización (diagnóstico, formulación) Políticas Públicas de equidad de género)						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (Estudios para la actualización Políticas Públicas de Discapacidad)						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Atención a familias y población vulnerable	60,000,000			201,730,000		251,730,000
Desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias (juventud)	70,000,000			44,000,000		114,000,000
Desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	118,436,933			130,000,000		248,436,933
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	48,630,271			60,000,000		108,630,271
ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD "Por Armenia Podemos"				50,000,000		50,000,000
Protección social - implementación de la Política pública de envejecimiento y vejes desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, "Armenia, ciudad madura" 2019-2024				50,000,000		50,000,000
INSTITUCIONAL Y GOBIERNO "Servir y hacer las cosas bien"	40,000,000					40,000,000
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de orígenes (instancias de participación de juventud - Plataforma de Juventud - Consejo Municipal de Juventud)	40,000,000					40,000,000
TOTAL	2.132.985.767	2.543.598.070	1.200.000.000	1.200.000.000		7.076.583.837

secretariageneral@concejo-armenia.gov.co
Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2023				
110 - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO				
Linea Estrategica / Programa / Proyecto / Producto	PROPIOS	S.G.P. PROPOSITO GENERAL	INGRESOS PMMA	TOTAL
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD: "Por Armenia Podemos"	1,120,328,965	633,154,749	15,000,000	1,768,483,714
Armenia rural pa' todos - Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria	60,000,000	330,000,000		390,000,000
Armenia con crecimiento económico y empleo - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	820,000,000	170,915,933		990,915,933
Armenia con crecimiento económico y empleo - Generación y formalización del empleo	240,328,965	132,238,816	15,000,000	387,567,781
INSTITUCIONAL Y GOBIERNO: "Servir y hacer las cosas bien"	104,022,000	-	-	104,022,000
Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)		-	-	
Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	104,022,000	-	-	104,022,000
Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación		-	-	
TOTAL	1,224,350,965	633,154,749	15,000,000	1,872,505,714

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2023		
111 - SECRETARÍA DE HACIENDA		
Linea Estrategica / Programa / Proyecto / Producto	PROPIOS	TOTAL
INSTITUCIONAL Y GOBIERNO: "Servir y hacer las cosas bien"	5,782,806,267	5,782,806,267
Desarrollo y modernización institucional: Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	3,782,806,267	3,782,806,267
Acceso y actualización de la Información catastral: Incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	2,000,000,000	2,000,000,000
TOTAL	5,782,806,267	5,782,806,267

secretariageneral@concejo-armenia.gov.co
Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		
VIGENCIA FISCAL 2023		
112 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO		
Linea Estrategica / Programa / Proyecto / Producto	PROPIOS	TOTAL
INSTITUCIONAL Y GOBIERNO: "Servir y hacer las cosas bien"	470,904,217	470,904,217
Desarrollo y modernización institucional: Fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través del Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación Independiente de la Gestión Institucional.	470,904,217	470,904,217
TOTAL	470,904,217	470,904,217

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			
VIGENCIA FISCAL 2023			
113 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS			
Linea Estrategica / Programa / Proyecto / Producto	PROPIOS	PROPIOS - 1% AREAS DE INTERES	TOTAL
INFRAESTRUCTURA NATURAL: "Armenia Capital Verde"	-	663,782,936	663,782,936
Desarrollo y modernización institucional	-	663,782,936	663,782,936
INSTITUCIONAL Y GOBIERNO: "Servir y hacer las cosas bien"	612,175,482		612,175,482
Desarrollo y modernización institucional	612,175,482		612,175,482
TOTAL	612,175,482	663,782,936	1,275,958,418

secretariageneral@concejo-armenia.gov.co
Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



CONCEJO MUNICIPAL
Armenia Quindío



**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
VIGENCIA FISCAL 2023**



114 - SECRETARÍA TIC

Línea Estratégica / Programa / Proyecto / Producto	PROPIOS	TOTAL
SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso cuyabro"	250,000,000	250,000,000
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la ciudad de Armenia.	250,000,000	250,000,000
Armenia EsPaTodos con Gestión TIC	250,000,000	250,000,000
INSTITUCIONAL Y GOBIERNO: "Servir y hacer las cosas bien"	1,685,808,435	1,685,808,435
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	50,000,000	50,000,000
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la ciudad de Armenia.	1,615,808,435	1,615,808,435
Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	10,000,000	10,000,000
Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la Innovación	10,000,000	10,000,000
TOTAL	1,935,808,435	1,935,808,435

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2023							
116 - SECRETARÍA DE SALUD							
Línea Estratégica / Programa / Proyecto / Producto	PROPIOS	FOSYGA SSF	SALUD Y AMBIENTE	CORFINANCIADOS SSF	RENTAS CEDIDAS COLJUEGOS	RENTAS CEDIDAS COLJUEGOS SSF	RETOS PROS SALUD
SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso cuyabro"	164,816,476	86,543,004,197	11,207,000	15,774,246,850	829,500,000	3,099,277,350	780,000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	-	-	-	-	11,000,000	-	25,000
Prestación de servicios de salud	-	86,543,004,197	-	15,774,246,850	-	3,099,277,350	25,000
Salud Pública	100,000,000	-	-	-	-	-	700,000
Salud y Protección Social	-	-	11,207,000	-	-	-	-
Inspección, vigilancia y control	-	-	-	-	-	-	-
Prestación de servicios de salud	-	-	-	-	200,000,000	-	-
Salud pública y prestación de servicios de salud	-	-	-	-	65,000,000	-	-
Salud Pública	-	-	-	-	-	-	-
Inspección, vigilancia y control	-	-	-	-	-	-	-
Prestación de servicios de salud	-	-	-	-	125,000,000	-	-
Salud Pública	-	-	-	-	-	-	-
Prestación de servicios de salud	64,816,476	-	-	-	428,500,000	-	30,000
TOTAL	164,816,476	86,543,004,197	11,207,000	15,774,246,850	829,500,000	3,099,277,350	780,000

secretariageneral@concejo-armenia.gov.co

Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2023					
116 - SECRETARÍA DE SALUD					
Linea Estrategica / Programa / Proyecto / Producto	SGP REGIMEN SUBSIDIADO SSFDS	SGP SALUD PUBLICA CSF	ULTIMA DOCEAVA S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO SSF	ULTIMA DOCEAVA SGP SALUD PUBLICA CSF	TOTAL
SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso cuyabro"	44 272 354 000	2 616 359 000	3 538 534 000	206 162 000	157 056 240 873
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	-	-	-	-	11 025 000
Prestación de servicios de salud	44 272 354 000	-	3 538 534 000	-	153 227 441 397
Salud Pública	-	843 400 000	-	76 097 000	1 020 197 000
Salud y Protección Social	-	1 033 469 000	-	26 000 000	1 069 666 000
Inspección, vigilancia y control	-	90 000 000	-	16 097 000	106 097 000
Prestación de servicios de salud	-	-	-	-	200 000 000
Salud pública y prestación de servicios de salud	-	-	-	-	66 000 000
Salud Pública	-	100 000 000	-	-	100 000 000
Inspección, vigilancia y control	-	499 600 000	-	71 000 000	670 600 000
Prestación de servicios de salud	-	-	-	-	126 000 000
Salud Pública	-	50 000 000	-	18 968 000	68 968 000
Prestación de servicios de salud	-	-	-	-	493 346 476
TOTAL	44 272 354 000	2 616 359 000	3 538 534 000	206 162 000	157 056 240 873

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2023		
117 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		
Linea Estrategica / Programa / Proyecto / Producto	PROPIOS	TOTAL
INSTITUCIONAL Y GOBIERNO: "Servir y hacer las cosas bien"	346,055,901	346,055,901
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	346,055,901	346,055,901
TOTAL	346,055,901	346,055,901

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2023					
IMDERA					
Linea Estrategica / Programa / Proyecto / Producto	TASA PRODEPORTE	S.G.P. DEPORTE	ULTIMA DOCEAVA S.G.P. DEPORTE	ESPECTACULOS	TOTAL
SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso cuyabro"	1 600 000 000	480 000 000	40 000 000	-	2 120 000 000
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1 600 000 000	480 000 000	40 000 000	-	2 120 000 000
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"	400 000 000	304 778 089	31 343 463	97 784 483	833 906 035
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	400 000 000	304 778 089	31 343 463	97 784 483	833 906 035
TOTAL	2 000 000 000	784 778 089	71 343 463	97 784 483	2 953 906 035

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2023					
CORPOCULTURA					
Linea Estrategica / Programa / Proyecto / Producto	S.G.P. CULTURA	ULTIMA DOCEAVA SGP CULTURA	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	RECURSOS LEY 1493 DE 2011	TOTAL
SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso cuyabro"	488,583,567	53,507,597	1,320,000,000	93,753,100	1,955,844,264
Gestión, Protección y Salvaguarda del Patrimonio Cuyabro	-	63,507,597	60,000,000	-	113,507,597
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y	188,583,567	-	400,000,000	-	588,583,567
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y	-	-	653,000,000	93,753,100	746,753,100
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector	300,000,000	-	15,000,000	-	315,000,000
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través del fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal de Todos y Pa'Todos	-	-	192,000,000	-	192,000,000
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD: "Por Armenia Podemos"	100,000,000	-	600,000,000	-	700,000,000
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de la promoción de Armenia como Territorio Cultural y Turístico	100,000,000	-	600,000,000	-	700,000,000
TOTAL	588,583,567	53,507,597	1,920,000,000	93,753,100	2,655,844,264

TERCERA PARTE

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Acuerdo 181 de 2020

DISPOSICIONES GENERALES

1. Las disposiciones generales del presente Acuerdo, se expiden con fundamento en lo dispuesto en el Decreto Ley Nacional No. 111 de 1996, en concordancia con el Acuerdo No. 181 de 2020. Rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio de Armenia, entendiéndose por estos, el Sector Central, (municipio Armenia, Concejo y Contraloría Municipal y Personería), y el sector descentralizado referente a las transferencias corrientes y de capital de las empresas (Fomvivienda y Amable) y los Establecimientos Públicos (Instituto Municipal Del Deporte y la Recreación De Armenia y la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia).

Parágrafo. La unidad ejecutora es la dependencia responsable de la ejecución del presupuesto a través de un ordenador del gasto, ya sea secretario de despacho o director, delegado por el señor Alcalde.

2. La ejecución del presupuesto municipal será de caja para los ingresos, debiéndose reconocer adicionalmente como ingresos de la vigencia fiscal del año 2023, todos los recursos que llegaren adicionarse y de causación para los gastos, esto es, lo ordenado a pagar efectivamente, más los compromisos legalmente adquiridos a diciembre 31 del 2022, que sean adicionados conforme al estatuto orgánico del



presupuesto. Los gastos con destinación específica se causarán cuando exista un compromiso legalmente adquirido.

3. Corresponde a la Secretaría de Hacienda, a través de la Tesorería General, el recaudo de las Rentas que generen las secciones del presupuesto municipal y efectuar los pagos correspondientes, garantizando en todo momento la liquidez necesaria que permita efectuar oportunamente los pagos de los compromisos adquiridos. Así mismo corresponde a los Establecimientos Públicos del orden municipal el recaudo de los Recursos Propios.
4. La Secretaría de Hacienda, de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, hará mediante acto administrativo, las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto general del municipio para la vigencia fiscal de 2023.
5. Los compromisos y las obligaciones de los órganos que sean una sección del presupuesto general del municipio, correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios, sólo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado.
6. La ejecución del presupuesto general del municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2023, se hará a través del programa anual mensualizado de caja - PAC - elaborado por la tesorería general y aprobado por el COMFIS con las metas máximas de pago conforme a lo establecido en decreto ley 111 de 1996.
7. Los cambios del plan operativo anual de inversiones, de la vigencia podrán efectuarse mediante acto administrativo, siempre y cuando no alteren el valor total de la inversión y contarán con la autorización previa de la dirección administrativa de planeación y con los saldos disponibles en el presupuesto de gastos.
8. La Secretaría de Hacienda, una vez se expida el Decreto de liquidación del presupuesto, presentará para aprobación del COMFIS (consejo municipal de política fiscal) el programa anual mensualizado de caja del municipio de Armenia elaborado por la tesorería general para la vigencia del año 2023, y lo entregará a cada dependencia para su respectivo control.
9. Al cierre de la vigencia fiscal 2022 y a más tardar el 20 de enero de 2023, cada Director y/o Secretario de Despacho constituirá reservas presupuestales, sólo en casos excepcionales calificados por los directores y/o secretarios de despacho. Si se presentan correcciones a la información suministrada respecto a la constitución de reservas presupuestales y/o cuentas por pagar. Estas correcciones se podrán efectuar hasta el 31 de marzo de 2023, previa certificación del profesional especializado adscrito al área de presupuesto de la secretaría de hacienda, lo que no quede constituido como reserva presupuestal se debe pagar como vigencia expirada.



10. En la ejecución del presupuesto de la vigencia 2023, deberán tenerse en cuenta las vigencias futuras ordinarias y/o excepcionales aprobadas por el Concejo Municipal de Armenia, según la Ley 819 de 2003; Ley 1483 de 2011, Decreto 4836 de 2011, estatuto orgánico de presupuesto y demás normas que rigen la materia.
11. Todo gasto que se ordene con cargo al presupuesto del año 2023, deberá tener la base legal y la apropiación correspondiente.
12. La Secretaría de Hacienda deberá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal, que incumplan las normas establecidas en el estatuto orgánico de presupuesto y en el presente Acuerdo.
13. El gobierno municipal liquidará el presupuesto general de rentas, gastos e inversión del municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2023 conforme al art. 67 del Decreto ley 111 de 1996. en la preparación de este Decreto, la Secretaría de Hacienda del municipio de Armenia, tendrá en cuenta las siguientes pautas:
 - Tomar como base el presupuesto aprobado por el honorable Concejo Municipal.
 - Efectuar todas las modificaciones que se hayan hecho en el Concejo Municipal y que hayan sido aprobadas por la administración Municipal.
 - Realizar anexo con el detalle de los ingresos, gastos de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda para la vigencia fiscal del año 2023.
 - Corregir los errores aritméticos y de transcripción si los hubiere.
14. Cuando las partidas se incorporen en secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda. El área de presupuesto de la Secretaría de Hacienda hará mediante Resolución, las operaciones que sean necesarias para ajustar los valores que modifiquen las partidas en las secciones, programas y subprogramas del presupuesto en el transcurso de la vigencia.
15. Cuando se trate del gasto del presupuesto de inversión, se requerirá el concepto previo y favorable del Departamento Administrativo de Planeación, a través del banco municipal de programas y proyectos.
16. El gobierno municipal, queda autorizado para hacer sustitución en el portafolio de deuda pública, siempre y cuando se mejoren los plazos, intereses u otras condiciones de la misma. Estas operaciones no afectarán el cupo de endeudamiento, no tendrán efectos presupuestales y no afectarán la deuda neta del Municipio al finalizar la vigencia. tampoco requerirán operación presupuestal



alguna, las sustituciones de activos que se realicen de Acuerdo con la Ley y no signifiquen erogaciones en dinero. (artículo 119 del Decreto 111 de 1996).

17. Los rendimientos financieros, intereses y sanciones generados por los recursos se adicionarán al Presupuesto general conforme lo disponga la Ley, Ordenanza o Acuerdo que defina la destinación de la renta. No obstante, si dichos actos administrativos no disponen la destinación de los rendimientos que llegaren a generarse, estos podrán ser adicionados a los proyectos financiados originalmente por la renta.
18. Devoluciones y saldos a favor del contribuyente o tercero por rentas e ingresos: Cuando se generen pagos por mayores valores recibidos por cualquier concepto, una vez surtido el respectivo proceso para su devolución, independientemente de la vigencia en la cual se haya recaudado la renta o el ingreso, las devoluciones y los saldos a favor que se reconozcan por pagos en exceso o de lo no debido, se registrarán como un menor valor del recaudo del ingreso o la renta correspondiente.
19. Las devoluciones de rentas e ingresos a los que se hace referencia en la presente disposición, incluyen aquellas devoluciones ordenadas mediante sentencia judicial.
20. En el Presupuesto General se podrán crear rubros de vigencias anteriores con el fin de realizar el pago de las obligaciones legalmente contraídas, que por diferentes motivos no fue posible atender cumplidamente durante la vigencia respectiva o no fueron incluidas en las resoluciones de reservas presupuestales, de ajuste o en la de cuentas por pagar y que, por no estar sometidas a litigio alguno, no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago.
21. La vigencia expirada no podrá utilizarse como un mecanismo de legalización de pagos de obligaciones adquiridas sin el lleno de los requisitos exigidos legalmente. En todos los casos, la vigencia expirada se financiará con cargo a las apropiaciones presupuestales de la vigencia en curso, autorizadas en la dependencia que le dio origen, mediante una operación de traslado presupuestal.
22. Incremento Salarial: Se autoriza a la Administración Municipal efectuar los movimientos presupuestales en el agregado de funcionamiento, para garantizar el pago del incremento salarial de los funcionarios del municipio de Armenia para la vigencia 2023.
23. Conforme al Principio de universalidad, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto, en consecuencia, para que el Gobierno Municipal pueda realizar cualquier transferencia de recursos recaudados, deben estar previamente

secretariageneral@concejo-armenia.gov.co

Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



identificados y aforados dentro del Presupuesto General del Municipio; los rendimientos financieros de las cuentas de convenios, no se incorporarán en el Presupuesto General del Municipio. Dichos recursos deberán presupuestarse en la entidad que sea titular de los derechos correspondientes. La entidad administradora o recaudadora deberá mantener dichos recursos separados de los propios y contabilizarlos en la forma que establezca la secretaría de Hacienda o quien haga sus veces.

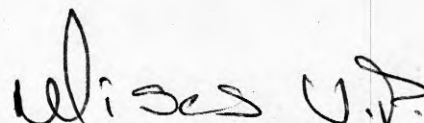
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir del 1 de enero de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil Veintidós (2022).




ÁLVARO JIMENEZ GIRALDO
Presidente



ULISES URIBE PUENTES
Primer Vicepresidente



JORGE MARIO MARÍN BUITRAGO
Segundo Vicepresidente



MARIBEL EUGENIA GRANADA GRANADA
Secretaria General



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 254 de 2022 “**POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO**”, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

NOVIEMBRE 2 Y 3 DE 2022

SEGUNDO DEBATE

NOVIEMBRE 8 DE 2022

Armenia, noviembre 8 de 2022


MARIBEL EUGENIA GRANADA GRANADA
Secretaria General

Elaboró. Gloria R. Muñoz V. Secretaria Administrativa

secretariageneral@concejo-armenia.gov.co
Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



Nit: 890000464-3

Departamento administrativo jurídico

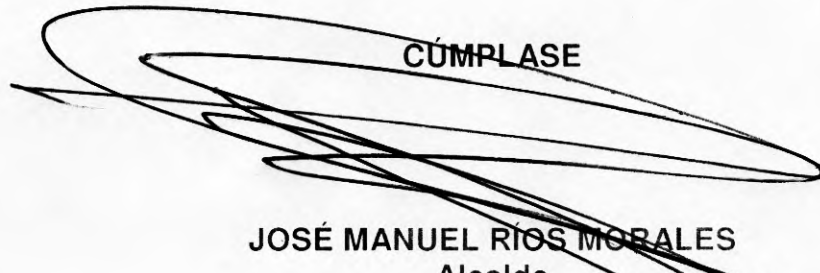
RECIBIDO: Hoy diez (10) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No. 254 de noviembre ocho (08) de 2022, el cual consta de ocho (08) folio, más un (01) folio contentivo de la certificación de fechas en que se debatió el proyecto de acuerdo, expedido por la Secretaria General del H. Concejo Municipal.


LINA MARIA MESA MONCADA
Directora Departamento Administrativo Jurídico
MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, noviembre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 254 de noviembre ocho (08) de 2022, **“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”**, por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

P.E: Julio Cesar Espinosa Vidal - Profesional Esp. Departamento Administrativo Jurídico
Revisó: Lina María Mesa Moncada - Directora Departamento Administrativo Jurídico
Vo. Bo.- Despacho